Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 – IDNº 364.464.

Nueva Italia, 8 de mayo de 2019.

Señor
Osvaldo Krause H.
Intendente Municipal de la Ciudad de Nueva Italia
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado a la oferta presentada dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 convocada por la Municipalidad de Nueva Italia, para la COMPRA DE CILINDRO Y TONER PARA FOTOCOPIADORA ID Nº 364.464

Conforme consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 29 de abril de 2019, se contó con la participación del siguiente único oferente:

N° de Orden	Empresa	RUC
1	LEGION DE SERVICIOS – EXP. DE MESA DE ENTRADA N° 10.711 – HORA DE INGRESO: 08:00	80091930-0

Como se puede observar se cuenta con una sola oferta para analizarse, legal, técnica y económicamente. Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Bajo la autorización de la máxima autoridad, se procedió a la apertura del sobre oferta y al estudio de esta, siendo el resultado del proceso exclusiva decisión y responsabilidad de la máxima autoridad.

A continuación, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial	**LEGION DE SERVICIOS**
A) Formulario de oferta.	CUMPLE
B) Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Susana Villasboa Portillo
Jefa de Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

D) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Evaluación de la capacidad legal:

Se realizó el análisis conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar, se analizó la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa unipersonal ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del propietario de la firma, y el mismo no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución.

En cuanto a la consulta en el SINARH, el propietario no registra datos en la Función Pública; según los datos obtenidos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA A TRAVES DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

A continuación, se procede a mostrar el cuadro de precios ofertado por el oferente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103121-018	Accesorio de fotocopiadora: Cilindro Modulo WC 5020	Unidad	UNIDAD	1	Xerox	EE.UU	2.722.500	2.722.500
2	44103103-005	Toner: Cartucho de Toner WC 5020	Unidad	UNIDAD	2	Xerox	EE.UU	675.000	1.350.000
								Precio Total	4.072.500

En la oferta de LEGION DE SERVICIOS S.A, se ha constatado la ausencia de algunos documentos que fueron solicitados al oferente conforme a la siguiente nota remitida en fecha 07 de mayo de 2019:

1- *Presentar copias de contratos y/o facturas de provisión de cilindros y toner dentro de los últimos cuatro años (2015 – 2016 – 2017 y 2018), con sus respectivas recepciones finales. Mínimo como 4 copias de contratos y/o facturas en cualquier periodo.*

En fecha 08 de mayo de 2019, siendo las 10:47 horas, ingresa por mesa de entrada la nota con expediente N° 10751 por la cual el oferente presenta los documentos solicitados.

En tal sentido, se continúa con la evaluación cuyo resultado es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

OFERENTE: LEGION DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	**CUMPLE O NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Patente Municipal al día.	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma requerido por la convocante	Cumple
Presentar copias de contratos y/o facturas de provisión de cilindros y toner dentro de los últimos cuatro años (2015 – 2016 – 2017 y 2018), con sus respectivas recepciones finales. Cuyo monto deberá ser equivalente al 70% (setenta por ciento) del total de la oferta presentada	Cumple
Antigüedad en el ramo de por lo menos 4 (cuatro) años en el mercado	Cumple
RESULTADO	**PASA**

CONCLUSIÓN:

Evaluada la oferta conforme a todo lo asentado y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

Adjudicar a la firma LEGION DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA con RUC 80091930-0, conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103121-018	Accesorio de fotocopiadora: Cilindro Modulo WC 5020	Unidad	UNIDAD	1	Xerox	EE.UU	2.722.500	2.722.500
2	44103103-005	Toner: Cartucho de Toner WC 5020	Unidad	UNIDAD	2	Xerox	Americano	675.000	1.350.000
Total: Guaranies Cuatro millones setenta y dos mil quinientos IVA INCLUIDO.								Precio Total	4.072.500

Se eleva el presente Informe y los documentos correspondientes para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Atentamente,

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada de UOC
Municipalidad de Nueva Italia